



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO LEY 1474 DE 2011	
EDUYN CUELLO QUIROZ Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Periodo Evaluado: 01 de enero al 30 abril de 2024
Fecha de Elaboración: 17 de mayo de 2024	

INTRODUCCION: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se aplica a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional. Está contemplado dentro de la política de desarrollo administrativo de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

Por lo anterior, el jefe de la Oficina de Control Interno – JOCI en el marco del Plan Anual de Auditoría aprobado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, da cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal e, del Decreto 648 de 2017, del Decreto 1499 de 2017 y del Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6. por medio de la cual se establece que, le corresponde al jefe de Control Interno hacer seguimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del cumplimiento de las actividades comprometidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, conforme al monitoreo que realiza la primera línea de defensa y el seguimiento que realiza la segunda línea de defensa

Esta evaluación se da a conocer al señor director del Instituto Municipal de Transportes y Tránsito de Corozal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.

Se permite presentar el primer informe de avance periodo del primero (1) de enero al treinta (30) de abril de 2024, teniendo en cuenta siguientes temas o componentes:

- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.
- Rendición de Cuentas.
- Racionalización de Trámites.
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- Iniciativas Adicionales.

OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO: Realizar seguimiento a las actividades señaladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción del Instituto Municipal de Transportes y Tránsito de Corozal, con corte a 30 de abril de 2024.

CRITERIO DE SEGUIMIENTO: Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, Artículo 73.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 9 Literal g), Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 124 del 26 de enero de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte I del libro II del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica.

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO: Para efectuar el seguimiento El Asesor de Control Interno solicitó información a cada una de las áreas responsables de su ejecución, con el fin de que se informara el avance presentado y se remitieran los soportes documentales que evidenciaran la realización de cada una de las actividades. Las cuales se detallan a continuación:

1. Solicitud y evaluación de la información reportada de los avances por los responsables de la ejecución de las actividades programadas para este cuatrimestre en el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.
2. Verificación de la publicación realizada en la página web del IMTRAC.
3. Verificar el seguimiento a las estrategias adelantadas por el Área de Talento Humano.
4. Revisión de productos y avance de actividades programadas para el primer cuatrimestre en el PAAC 2024.
5. Verificación de la plataforma SUIT.
6. Aplicación de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
7. Revisión de las valoraciones emitidas por control interno frente a los componentes del Plan y sus respectivas recomendaciones.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO: El seguimiento y verificación efectuado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 del IMTRAC, corresponde a todas las Actividades reportadas con corte a 30 de abril de 2024 en cada uno de los seis componentes establecidos en el mismo, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales e informar a la Ciudadanía del desarrollo de las Actividades planteadas en el Plan para la vigencia 2024.

RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN: Se hizo seguimiento por parte del jefe de la Oficina de Control Interno a las acciones enfocadas en generar y organizar los insumos necesarios para orientar de manera adecuada la ejecución del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; esta verificación permitió la identificación de oportunidades de mejora, observaciones generales, roles y responsabilidades frente al tema recursos necesarios, entre otros, durante el primer semestre de 2024.

PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción. La gestión de riesgos de corrupción en el Instituto Municipal de Transportes y Tránsito de Corozal – IMTRAC- se concibe como el instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. Los líderes de los procesos junto con su equipo permanentemente deben realizar monitoreo y evaluación del mapa, y actualizarlo las veces que se considere pertinente durante la vigencia.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



El Jefe de la Oficina de Control Interno, verifico el diseño y ejecución de actividades para los siguientes subcomponentes: política de Administración de Riesgos, Construcción del mapa de riesgos de corrupción, consulta y divulgación, monitoreo y revisión y seguimiento.

En los avances generados a la fecha, la entidad tiene documentada la Política de Administración del Riesgos, acorde con la nueva metodología del Departamento administrativo de la Función Pública -DAFP-. Se requiere es fortalecer su reconocimiento y aplicabilidad por parte de los operadores y líderes de proceso, a fin de forjar los resultados esperados en el desarrollo de los diferentes procesos, bajo las cuatro etapas de este componente 1. Construcción participativa, 2. Identificación de controles, monitores y revisiones, 3. Consulta y divulgación, y no menos importante 4. Seguimientos y ajustes. Es importante que todas las fases se ejecuten con el fin de motivar las acciones de mejora oportuna.

Se realizó la evaluación de las acciones establecidas en los mapas de riesgos por procesos y de corrupción, los cuales están dirigidos a minimizar la ocurrencia de los mismos.

El monitoreo es esencial para asegurar que las acciones se estén llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

Se recomienda que los responsables de cada proceso realicen análisis, valoración y la identificación de controles con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia y/o su impacto en caso de materializarse el riesgo.

Dentro de las acciones establecido para evitar o disminuir la materialización del riesgo encontramos:

- **TESORERIA:** revisar los documentos presentados y que estos se encuentren acorde con lo establecido para el trámite (documentos autenticados, recibos acordes con la fecha y copia de los pagos correspondientes para anexarlo al historial del vehículo, además anexar el sustrato correspondiente para realizar el trámite)
- **VENTANILLAS:** verificar que la información presentada para el realizar el trámite se encuentre dentro de los parámetros establecidos de acuerdo con la plataforma RUNT, que estos vengan con su respectiva liquidación de tesorería, luego trasladarlos a la oficina de impuestos si lo requieren, para posteriormente ser archivados.
- **MIGRACION:** responder las peticiones de los usuarios referentes a los vehículos que no aparecen o tienen inconsistencias en la plataforma RUNT.
- **RECEPCION:** recibir las diferentes peticiones y oficios y trasladar las mismas en la dependencia que corresponda, al igual que guiar al usuario en el instituto y resolver algunas dudas.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Subcomponente/Procesos	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Observaciones
Subcomponente / Proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Socializar política integral de administración del riesgo a través de jornadas de sensibilización	Una (1) jornada de socialización a través de cualquier medio de comunicación.	Número de socializaciones a la Política Administración del Riesgo realizado / Número de socializaciones a la Política Administración del Riesgo programado *100	Director y Asesor de Control Interno IMTRAC	2/02/2024-30/03/2024	100	La Política de Administración de Riesgos de Corrupción del IMTRAC fue actualizada mediante Resolución 0246 Del 16 De agosto De 2022. Una (1) socialización a la Política Administración del Riesgo realizado / 1 socialización a la Política Administración del Riesgo programado. Esta se realizó enviando a los correos personales de los Servidores Públicos del IMTRAC, socializada en cada lugar de trabajo y publicada en http://www.imtraccorozal.gov.co/wp/politico-de-riesgo-imtrac-2022/



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



								Se ha venido Capacitando y sensibilizando a los Líderes de procesos del IMTRAC sobre la Política y el sistema de administración del riesgo de corrupción, teniendo en cuenta las guías emitidas por la DAFP y lineamientos de MIPG.
	1.2	Hacer seguimiento, revisión y/o actualización a la Política de Administración de Riesgo de corrupción del IMTRAC.	Tres (3) seguimientos realizados	Número de seguimientos a la Política Administración del Riesgo realizado / Número de seguimientos a la Política Administración del	Director y Asesor de Control Interno IMTRAC	10/05/2024 10/09/2024 30/12/2024	33.33	A la Fecha se cuenta con la Política para la administración de los Riesgos de Gestión y corrupción. Se Hizo el primer seguimiento de los tres programados. A partir de la política de administración del riesgo, se deben establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



				Riesgo programad o *100				supervisión de la alta dirección.
Subcomponente / Proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.	Actualizar la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2024, tomando como base la Guía para la Administración de Riesgo.	Matriz de Riesgos de Corrupción Actualizada.	Número de Matriz de Riesgos de Corrupción Actualizada / Número de Matriz de Riesgos de Corrupción programada *100	Todos los líderes de procesos, Asesor de Control Interno de Gestión y Director IMTRAC	31/01/2024	100	Los diferentes líderes de procesos, analizaron los posibles riesgos de cada dependencia de conformidad a los procesos estratégicos, apoyo, misionales, y evaluación y así estructurar la nueva matriz de riesgo para la vigencia 2024, basados en las nuevas directrices para la administración del riesgo emitidas por función pública, de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPIG.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1	Publicar el mapa o matriz de riesgo de corrupción en la página Web del IMTRAC para que los actores internos y externos conozcan su contenido	Mapa o matriz de riesgo de corrupción Publicada en la Página Web institucional	Número Mapa o matriz de riesgo de corrupción Publicada en la Página Web institucional / Mapa o matriz de riesgo de corrupción programada para ser Publicada en la Página Web institucional *100	Director del IMTRAC, Asesor de Control Interno	Enero 31 de 2024	100	1 matriz de Riesgos de Corrupción Actualizada / 1 Matriz de Riesgos de Corrupción programada *100. Publicada en http://www.imtraccorozal.gov.co . Aquí se dan a conocer los riesgos de corrupción y sus consecuencias, det los factores externos e in pueden llegar afectar pos negativamente el cumplin misión y los objetivos del
Subcomponente 4 Monitoreo o revisión	4.1	Realizar el monitoreo y revisión a los mapas de riesgos de corrupción para controlar los	Tres (3) actividades de Monitoreo y Revisión a Mapa de riesgos	Número de actividades de Monitoreo y Revisión a Mapa de riesgos realizados	Todos los líderes de procesos, director del IMTRAC, Asesor de Control Interno	10/05/2024 10/09/2024 30/12/2024	33.33	Se inició monitoreo y revisión a los mapas de riesgo de corrupción, cada 4 meses con lo señala la política adoptada. Frente al mapa de riesgos de corrupción y



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



		riesgos de corrupción y reportar al subproceso Direccionamiento y Mejoramiento de Métodos y Sistemas de Gestión		/ Número de actividades de Monitoreo y Revisión a Mapa de riesgos programado *100				después del ejercicio de autoevaluación a diseño y efectividad de controles y verificación de evidencias realizado por la OCI, es pertinente dar continuidad a las actividades de actualización y ajuste en la identificación de riesgos de corrupción que cumplan con las características definidas en la metodología respecto a cada uno de los componentes de su definición
	4.2	Impartir lineamientos para las solicitudes de ajuste del mapa de riesgos por	1 circular informativa con los lineamientos para realizar la formulación y actualización del mapa de	Número de Circulares emitidas / Número de Circulares proyectadas	Director del IMTRAC, Asesor de Control Interno	10/09/2024	0	Se insta ir proyectando el respectivo documento que permita a los líderes de procesos la actualización pertinente al mapa de riesgo. En la Gestión de Riesgos, se sugiere revisar, en los procesos que no tiene



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



		procesos del IMTRAC	riesgos de la entidad.					asociados riesgos de corrupción, la identificación de eventos de desvío de la gestión pública a intereses diferentes al beneficio común. Prestar especial atención a procesos como Gestión Jurídica y Atención a la Ciudadanía, donde se tramitan diversidad de trámites de servicios dirigidos a particulares.
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1	Hacer seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción (procesos de auditoría interna: evaluar causas, riesgos de corrupción y la	Seguimiento publicado en la página web de la entidad	Número de actividades de seguimiento o al PAAC realizados / Número de actividades de seguimiento o al PAAC	Director IMTRAC, Asesor de Control Interno	10/05/2024 10/09/2024 30/12/2024	33.33	Con corte a 30 de abril de 2024 El Jefe de Control Interno de Gestión, realiza el seguimiento al PAAC y a las acciones implementadas para su mitigación, generando recomendaciones a los líderes y responsables de proceso. 1 actividad de seguimiento al PAAC



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



		efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción).		programad o *100				realizado / 1 actividades de seguimiento al PAAC donde se visualiza el cumplimiento por parte de los líderes y responsables de los procesos a las actividades programadas para el presente informe.
--	--	---	--	------------------------	--	--	--	---

Segundo Componente: Racionalización De Trámites: EL IMTRAC tiene identificado sus trámites y servicios, en el sistema único de información de tramites – SUIT, donde se especifica el requisito, los pasos, valor, costo, puntos de atención e información general del trámite y servicio. Se han reducido los tiempos de espera para la realización de los trámites. La demora en la realización de los tramites demora entre medio día y un día, dependiendo de la cantidad de tramites gestionados que se presenten durante el día.

Es pertinente que las acciones adelantadas para racionalizar un trámite que tengan un impacto directo sobre los ciudadanos o usuarios internos, en disminución de costos, requisitos o tiempos, sean socializados a través de una estrategia que comunicación interna y externa, que permita apropiar y difunda las mejoras adelantadas.

El Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal -IMTRAC- con este componente debe propender por evitar que Los riesgos de corrupción en trámites se puedan presentar de acuerdo a dos momentos:

- En el momento de efectuar el trámite propiamente dicho, cuando interactúan el ciudadano y el servidor (es decir de la ventanilla hacia afuera de la entidad por ejemplo cuando el ciudadano presenta un documento o efectúa un pago).



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



b) En el momento en que se ejecutan los procedimientos al interior de la entidad para dar cumplimiento al trámite (de la ventanilla hacia adentro. La entidad tiene procedimientos internos, como por ejemplo distribuir la documentación recibida entre las áreas internas cambiando el turno).

Número	Nomb re Del Trámi te	Situaci ón Actual	Mejora a implement ar	Beneficio al ciudadan o y/o entidad	Tipo de Racionalizaci ón	Acción	Responsa ble	Fecha inicio	Fecha Finaliza ción	% de avance	Observacion es
1	Trámit es Regist ro Único Nacio nal de Tránsi to, inscrit os en el SUIT	Demora s de tiempo en la realizac ión del trámite	El tiempo (días y horas) de duración o realización del trámite será menor al actual	El trámite se realiza en menor tiempo lo que genera disminuci ón y ahorro de tiempo y dinero al usuario / cliente.	Normativa, administrativa tecnológica	Involucrar a los usuarios de los servicios en la formulación de la estrategia de racionalizació n de tramites e implementar espacios de diálogo para priorizar trámites e identificar las mejores acciones de	Líderes de procesos	01/01/20 24	30/12/20 24	90	42 tramites tiene el IMTRAC habilitados por el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT- ,42 se encuentran inscritos en el Sistema Único de Información de trámites – SUIT y todos se realizan



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



						simplificación , principalment e de aquellos en los que se puedan presentar riesgos de corrupción, los que presenten mayores quejas y reclamos por parte de la ciudadanía y los de mayor demanda.					en forma presencial.
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	-------------------------

Tercer Componente: Rendición De Cuentas: El Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal -IMTRAC, debe fortalecer los lineamientos generales para los espacios de diálogo en el marco de la estrategia de rendición de cuentas que permitan estandarizar los aspectos esenciales para garantizar el dialogo efectivo con el ciudadano sobre la gestión y resultados, así como a la retroalimentación e interacción con los grupos de valor.

El Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal -IMTRAC- entiende la rendición de cuentas como un proceso transversal y permanente que involucra a todo el instituto; no se limita a eventos puntuales, sino que incluye varios momentos y espacios; requiere de un punto cumbre de



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



encuentro presencial entre la ciudadanía y grupos de interés social y los representantes de la Administración Pública (Cartilla de administración pública, pág. 8); y se fundamenta en tres componentes o dimensiones: información, diálogo y responsabilidad.

- **Información: se propende por entregar y** generar información de calidad que sea oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y disponible en lenguaje comprensible al ciudadano y grupos de interés.
- **Diálogo:** través de los diversos canales de comunicación se dan respuestas ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones del IMTRAC.
- **Responsabilidad e incentivos:** El IMTRAC responde por los resultados de la gestión defendiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de dialogo. También planea acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	% de Avance	observaciones
Subcomponente 1 Informar Avances Y Resultados De La Gestión Con Calidad Y En Lenguaje Comprensible	1.1	Realizar los informes que se encuentren a cargo del proceso para el cuatrimestre o enviar oportunamente los insumos para la	Informe de gestión FURAG Informe Semestral de Estado del Sistema de Control Interno Seguimiento a la	Número de informes realizados / Número de informes programados para publicar en página web	Director IMTRAC, Asesor de Control Interno, Líderes de procesos	01/01/2024 31/12/2024	50	Se evidencia la publicación y entrega de informes por parte del jefe de la oficina de control interno de conformidad a requisitos legales.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



		generación de otros informes institucionales	gestión de los riesgos de corrupción y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Evaluación de la gestión por áreas o dependencias. Informe trimestral de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público. Seguimiento al estado de PQRSD					7 de informes realizados / 7 informes programados para publicar en página web.
	1.2	Publicar a través de cualquier canal dispuesto por el IMTRAC (Boletines digitales, página web, Facebook, Twitter,	Publicar información atendiendo criterios de calidad, oportunidad, claridad y veracidad, en	Numero de publicaciones Realizadas en redes sociales / Número de publicaciones en redes	Director IMTRAC	30-04-2024 30-08-2024 30-12-2024	33	Se programan publicaciones para la vigencia evaluada y se divulga por Facebook y pagina web información sobre la gestión realizada y



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



		Instagram, YouTube, entre otros) información sobre la gestión realizada para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos.	formatos accesibles y lenguaje claro (que asegure la comprensión de los ciudadanos o usuarios de la información publicada). Fortalecimiento de uso redes sociales	sociales programadas				píldoras informativas
Subcomponente 1 Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.3	Publicar en la Página web institucional el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Publicado	Un Plan publicado	Director IMTRAC	31-01-2024	100	Su publicación se realizó en la página Web Institucional www.imtraccorozal.gov.co
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar ruedas de prensa para presentar resultados de los temas misionales que viene trabajando el IMTRAC	Dos (2) ruedas de prensa al año	No. ruedas de prensa al año acerca de la gestión realizadas / No. ruedas de prensa al año acerca de la gestión	Director IMTRAC	31-01-2024 hasta 31-12-2024	50	1 rueda de prensa al año acerca de la gestión realizada / 2 rueda de prensa al año acerca de la gestión programada Es necesario, para efectos de transparencia y



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



				programadas *100				oportunidad en el acceso a la información pública que la audiencia de rendición de cuentas se haga en forma presencial con todos los grupos de valor.
	2.2	Socializar el Plan Anticorrupción a los funcionarios, ciudadanos y partes interesadas	Dos (2) actividades de socialización del Plan a los servidores públicos del IMTRAC, grupos de valor e interés.	Número de socializaciones al PAAC realizadas / Número de socializaciones al PAAC programadas	Director IMTRAC	31-01-2024 hasta 31-12- 2024	50	1 socialización al PAAC realizada / 2 socialización al PAAC programada. Esta socialización se hizo en fecha 24 de enero de 2024 en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y quedó evidenciada en el Acta No. 1. Se reitera tener presente los roles y responsabilidades por parte de los líderes de procesos de entregar las evidencias y



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



								avances en forma oportuna para conocer los avances y tomar las posibles acciones correctivas al momento de presentar dificultades con el cumplimiento de las metas.
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Realizar espacios de dialogo con grupos de valor y partes interesadas según temática	Realizar espacios de dialogo definidos para la rendición pública de cuentas	Número de espacios de diálogo realizados / Número de espacios de diálogo programados	Director IMTRAC	30-12-2024	0	Actividad programada para otro reporte, sin embargo, se insta a ir preparando con los líderes de procesos los insumos necesarios para realizar el autodiagnóstico de rendición de cuentas.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.2	Dar respuesta a las preguntas que surjan durante los eventos de diálogo de la Rendición pública de cuentas.	Responder las preguntas que surjan del proceso de diálogo	Número de respuesta a las Solicitudes de los ciudadanos respondidas / Número de Solicitudes de los ciudadanos presentadas	Director IMTRAC	30-12-2024	0	No aplica para este periodo. Se sugiere realizar un control de los acuerdos o compromisos asumidos con los grupos de valor en el proceso de rendición de cuentas, identificando las áreas, responsables y tiempos.
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Evaluación del proceso	Encuestas de satisfacción y evaluación del espacio de Rendición pública de cuentas diligenciadas por los asistentes	Número de evaluaciones al proceso de rendición de cuentas realizados / Número de evaluaciones al proceso de rendición de cuentas programadas	Director IMTRAC	30-12-2024	0	No aplica para este periodo. Se recomienda aplicar encuestas de evaluación y retro alimentación sobre los informes de rendición de cuentas una vez presentada esta información.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Componente 4: Mecanismos para Mejorar El Servicio al Ciudadano: Se cumplió con la verificación de los criterios y requerimientos para la atención a la ciudadanía en los puntos destinados para ello en el IMTRAC, se busca garantizar que el servicio que se presta a los ciudadanos responda a sus necesidades y expectativas (elementos de la ventanilla hacia adentro y hacia afuera). Los mecanismos utilizados para revisar la consistencia de la información que se entrega al ciudadano, a través de los diferentes canales de atención están a cargo de cada jefe de área, con el visto bueno de la Oficina Jurídica.

Bajo un enfoque de estado abierto, el servicio al ciudadano del IMTRAC busca crear confianza a través de la interacción fácil y dinámica, a través de herramientas y mecanismos para la atención ágil, clara, oportuna y de calidad, que permita una experiencia de la ciudadanía. En este sentido, es importante la reinducción de la Política de Servicio al Ciudadano, El protocolo de Atención al Ciudadano, Estrategias de Servicio al Ciudadano y la Política Para La Declaración De Los Conflictos De Intereses adoptados para el Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal - IMTRAC-, que permita la aplicación de estudios donde se identifiquen debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades para el mejoramiento del procesos de interacción con el ciudadano; así mismo, el conocimiento y aplicación del protocolo de relacionamiento con la ciudadanía, permite afianzar las competencias de los servidores públicos, bajo criterios de transparencia e integridad en el desarrollo de la atención diaria a través de los canales de comunicación presenciales y virtuales, que faciliten la entrega información y a su vez, permiten la realización de trámites y servicios, respondiendo así, a los requerimientos, necesidades y expectativas del ciudadano.

Comprender que con la aplicación de estos mecanismos, la gestión del servicio al ciudadano deja de entenderse como una tarea exclusiva de las dependencias que interactúan directamente con los mismos o de quienes atienden sus peticiones, quejas o reclamos, y se configura como una labor integral, que requiere: (i) total articulación al interior del IMTRAC; (ii) compromiso expreso de la Alta Dirección; (iii) gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas que busquen garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a la oferta del Estado.

Se realizan encuestas de percepción a los servidores públicos que tienen la responsabilidad de interactuar directamente con los ciudadanos, dado que su contacto permanente con los mismos y el ejercicio de su labor, son insumos muy valiosos para identificar aspectos por mejorar. Por tal razón para el IMTRAC es importante conocer las expectativas y experiencias de los servidores públicos frente al servicio al ciudadano y sus necesidades de cualificación.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Observaciones
Subcomponente 1 Planeación estratégica de servicio al ciudadano	1.1	Hacer uso de encuestas de percepción de ciudadanos	120 encuestas de percepción de ciudadanos al año	Número de Informe encuestas de percepción de ciudadanos realizados / Número encuestas de percepción de ciudadanos programados * 100	Jefe De recursos Humanos	30-01-2024 30-08-2024 30-12-2024	33.33	40 encuestas de percepción de ciudadanos realizada / 120 encuestas de percepción de ciudadanos programada. Todas las dependencias con servicio de atención al ciudadano realizan encuestas aleatorias a los usuarios sobre la atención recibida.
Subcomponente 1 Planeación estratégica de servicio al ciudadano	1.1	Establecer y apropiarse estrategia(s) de interacción con	Estrategia(s) diseñadas e implementadas, pantallazos de publicaciones, piezas	Número de estrategia(s) de interacción con el ciudadano, realizados, a través del sitio web y	Jefe De recursos Humanos	30-01-2024 30-08-2024 30-12-2024		Con el fin de establecer una comunicación cercana con sus grupos de valor el IMTRAC tiene definidos diferentes medios de comunicación con los ciudadanos (verbal, presencial y escrito)



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



		el ciudadano, a través del sitio web y redes sociales de la entidad (Facebook, Twitter, Instagram, entre otras).	gráficas de divulgación, parrilla de contenidos para redes sociales.	redes sociales de la entidad / Número de estrategia(s) de interacción con el ciudadano, programados, a través del sitio web y redes sociales de la entidad * 100				
Subcomponente 2 Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	2.1	Aplicar protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales para	Satisfacción de grupos de interés y de valor, a través de campañas de protocolo de servicio al ciudadano realizadas	Número de protocolos de servicio al ciudadano realizados / Número de protocolos de servicio al ciudadano programados * 100	Director IMTRAC Jefe De Recursos Humanos	01-12-2024	33.33	Mediante Resolución Numero 0180 (9 de mayo de 2023) se actualiza y adopta la Política de Servicio al Ciudadano, El protocolo de Atención al Ciudadano y Estrategias de Servicio al Ciudadano para el Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal -IMTRAC-, publicados en https://www.imtraccorozal.gov.co



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



		garantizar la calidad y cordialidad en la atención al ciudadano.						/wp/protocolo-de-atencion-al-ciudadano/ Se insta a todos los servidores públicos del IMTRAC aplicar estas herramientas en sus competencias laborales con los grupos de valor e interés.
	2.2	Incorporar acciones de capacitación de servicio al ciudadano en los programas de inducción y reintroducción	Una capacitación al año en temas relacionadas con el servicio al ciudadano	Número de capacitaciones realizadas en los programas de inducción y reintroducción / Número de capacitaciones realizadas en los programas de inducción y reintroducción programadas * 100	Director IMTRAC	30-07-2024	95	Si bien la actividad está programada para ejecución en otro periodo, las diferentes dependencias han recibido reintroducción en atención al ciudadano, orientando al público en general sobre cualquier solicitud de trámite, Política de Servicio al Ciudadano, El protocolo de Atención al Ciudadano y Estrategias de Servicio. Se sugiere que estos sean nuevamente enviados a sus correos electrónicos.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



	2.3	Manten er en funcion amient o los canales de atenció n y particip ación ciudada na presen cial, telefóni co, página Web, carteler as instituci onales.	Canales de Atención en funcionamien to	Número de Canales de Atención en funcionamien to / Número de Canales de Atención habilitados * 100	Director IMTRAC Jefe De Recursos Humanos	30-04-2024 30-08-2024 30-12-2024	100	El Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal pone a disposición de toda la comunidad los siguientes canales para su atención: CANAL ELECTRÓNICO: Sistema de Atención al Ciudadano: A través de este medio los ciudadanos pueden formular sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias: Email: contactenos@imtraccorozal.gov.co TELEFÓNICO: Por medio de este canal se puede obtener información personalizada, con respuesta inmediata, sobre los principales trámites y servicios de competencia del Instituto municipal de Transportes y Tránsito de Corozal Sucre: Tel: 605 - 2846553 PRESENCIAL: La atención presencial se brinda Calle 28 No 23-51 Barrio San Miguel – Corozal – Sucre
--	-----	--	---	--	--	--	-----	---



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Subcomponente 3 Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	3.1	Realizar ejercicio de caracterización de grupos de valor	Documento de caracterización de grupos de valor	Número de Documento de caracterización de grupos de valor realizados / Número documento de caracterización de grupos de valor programadas * 100	Director IMTRAC Jefe De Recursos Humanos	30-12-2024	10	Se han identificado y caracterizado los diferentes grupos valor PARCIALMENTE buscando su formalización y generar un mayor impacto en la oferta institucional y mejorar la satisfacción de los ciudadanos en términos de acceso a la información, participación, seguridad, calidad, entre otros. Se debe adoptar y aprobar por parte de Comité institucional de Gestión y Desempeño del IMTRAC documento de caracterización de grupos de valor.
	3.2	Resolver peticiones ciudadanas de manera efectiva , oportuna y con	Informe semestral de PQRSD. Procedimiento y plan de mejora diseñado, actualizado e implementado para recibir, tramitar y resolver las peticiones,	Número de Informes PQRD realizados / Número de Informes PQRD programados * 100	Auxiliar Administrativa Y Jefe de Control Interno	30-08-2024	50	1 informe PQRDS realizado / 2 Informes PQRD programados. Se presentó por parte del Asesor de Control Interno el Informe de PQRSD Primer Semestre 2023 y se encuentra publicado en http://www.imtraccorozal.gov.co <u>o/</u>



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



		calidad, en atención al procedi miento interno, recibo y respue sta de las peticion es.	quejas, sugerencias reclamos y solicitudes.					
Subcomponente 4 Conocimiento del Servicio al Ciudadano	4.1	Diseñar la Estrate gia de Sensibil ización para fortalec er la cultura de servicio al ciudada no	Implementar una (1) Estrategia de Sensibilizació n para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano	Número de Estrategia de Sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano implementada / Número de Estrategia de Sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano programadas * 100	Director IMTRAC, Jefe de Recursos Humanos	30-08-2024	0	La actividad está programada para ejecución en otro periodo.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Subcomponente 5 Evaluación de la gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1	Realiza r anualm ente ejercic ios de ciudad ano incogn ito	Un (1) ejercicio de ciudadano incognito	Numero de ejercicios de ciudadano incognito realizado / Numero de ejercicios de ciudadano incognito programad o * 100	Todos los líderes de procesos	30-12-2024	0	La actividad está programada para ejecución en otro periodo. A la fecha no se ha realizado esta actividad.
Subcomponente 5 Evaluación de la gestión y medición de la percepción ciudadana	5.2	Continu ar implem entand o en la página web del IMTRA C, el link para accede r a PQRS D.	Link de PQRSD de la página web en funcionamien to.	Numero de Link de PQRSD de la página web en funcionamien to / Numero de Link de PQRSD de la página web disponible.	Director IMTRAC	30-01-2024 - 30-12-2024	5	A la fecha no se ha realizado esta actividad. No está habilitado el Link de PQRSD de la página web, estas se reciben a través del Email: contactenos@imtraccorozal.gov. co



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Componente 5: Transparencia Y Acceso A La Información Se brinda diligente y eficientemente la atención a la ciudadanía en la búsqueda de su satisfacción. En cumplimiento del artículo 10 “Publicidad de la Contratación” de la Ley 1712, la Entidad tramita y publica procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II.

Los avances generados durante la presente vigencia es la mejora continua de las condiciones de los sitios web y los artículos, boletines informativos y noticias manejados a la fecha por el IMTRAC a través de su sitio web <http://www.imtraccorozal.gov.co/>, redes sociales, prensa hablada y escrita.

En lo que refiere a la PQRS –Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias- la entidad cuenta con procesos a través de la Dirección centralizar las diversas solicitudes que plantean los usuarios a través de los diferentes mecanismos implantados por la entidad y el compromiso es documentar a la entidad a través de los informes semestrales de la oficina de control interno sobre el estado y trámite de las mismas, encontrando mecanismos efectivos que permitan una respuesta oportuna y clara sobre los requerimientos plasmados.

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Observaciones
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Elaborar, publicar y actualizar un normograma que relacione la normativa relevante para el cumplimiento de las funciones de la entidad, organizado por temáticas que faciliten la comprensión y consulta de la ciudadanía.	Normograma sobre asuntos que son competencia de la entidad publicado en la página web de la Entidad.	Normograma publicado / Normograma elaborado * 100	Director IMTRAC, Jefe Oficina Jurídica y Asuntos contractuales.	30-12-2024	10	No aplica para este periodo. Las diferentes dependencias iniciaron la construcción de sus respectivos normogramas



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



	1.2	Publicar reportes de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Reporte cuatrimestral de avance del PAAC elaborado y publicado en la página web institucional.	Número de publicaciones de avance del PAAC realizadas / Número de avance del PAAC programadas * 100	Jefe de oficina de Control Interno-Director IMTRAC	30-01-2024 - 30-12-2024	33.33	Una (1) publicación de avance del PAAC realizado/ de 3 avance del PAAC programados
	1.3	Publicar la información que establece la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información de acuerdo con el esquema de publicaciones	Publicar y mantener actualizado el espacio dedicado a la Ley de Transparencia en la página web www.imtraccorozal.gov.co	Número de pantallazos de publicación / Número de información en página web	Asesor Jurídico y Director IMTRAC	30-01-2024 - 30-12-2024		Se encuentra información publicada y disponible conforme a la ley 1712 de 2014: misión, visión, organigrama, acuerdo de creación, política de calidad, funciones y deberes, trámites.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Realizar seguimiento al cumplimiento de los términos legales para resolver peticiones conforme al Art 76 de la Ley 1474 de 2011, Ley 1712/2014, el Art. 14 Ley 1755 de 2015 y realizar el respectivo seguimiento.	Informe de seguimientos semestrales a PQRSD	Numero de informes PQRD publicados / Numero de informes PQRD elaborados.	Jefe Oficina de Control Interno y Director IMTRAC	30-12-2024	100	Un (1) informe PQRD publicado / un (1) de informes PQRD elaborado
Subcomponente 3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Socializar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los	2 socialización de Informe atención al ciudadano que permita evidenciar y mostrar a la ciudadanía y grupos de interés los resultados en la	Número de socializaciones a evaluación de PQRSD realizadas / Número de socializaciones	Jefe Oficina de Control Interno	30-11-2024	50	Se socializó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la evaluación de



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



		diferentes temas, indicadores y resultados del sistema de Servicio a la Ciudadanía.	atención de solicitudes y PQRSD según los diferentes canales de atención.	a evaluación de PQRSD elaborados.				PQRSD realizada durante el primer semestre.
Subcomponente 3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.2	Actualizar y publicar el índice de información clasificada y reservada	Índice de información clasificada y reservada publicado	Número de Índice de información clasificada y reservada publicado / Número de Índice de información clasificada y reservada actualizado	Director IMTRAC	30-11-2024	0	Actividad programada para otro periodo. Se insta a ir proyectando el acto administrativo del Índice de Información Clasificada y Reservada actualizado para que sea adoptado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Capacitar al personal de atención a la ciudadanía en temas de atención a población diferencial.	1 capacitación al año en temas de atención a población diferencial.	Número de capacitación al año en temas de atención a población diferencial realizadas / Número de capacitación al año en temas de atención a población diferencial programados * 100	Director IMTRAC- Jefe de Oficina de Recursos Humanos	30-11-2024	0	La actividad está programada para ejecución en otro periodo.
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Elaborar informe de solicitudes de acceso a la información que contenga: 1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a	12 informes de solicitudes de acceso a la información	Número de informe de solicitudes recibidas mensualmente realizado / Número de informe de solicitudes recibidas mensualmente programado * 100	Auxiliar Administrativa	30-01-2024-30-12-2024	33.33	Según información suministrada por auxiliar administrativa del IMTRAC, El consolidado mensual de PQRSD para el periodo evaluado es el siguiente: las cuales incluyen



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



		otra institución. 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.						quejas por foto multas, peticiones por devoluciones y otros trámites como desembargos y migraciones. ENERO: 3 Foto multa: 2 Devolución: 1 FEBRERO: 50 Foto multa: 25 Jurídica: 13 Jefe de Seguridad vial: 2 Llamadas: 10 MARZO: 73 Foto multa: 25 Jurídica: 17 Devolucion:3 Jefe de Seguridad vial: 8. Llamadas: 20 ABRIL: 58 Fotomulta:30 Jurídica: 9 Jefe de Seguridad vial: 4. Llamadas: 15
--	--	--	--	--	--	--	--	---



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Componente 6: Iniciativas Adicionales: Se insta propender por fortalecer la implementación de mecanismos de promoción de los acuerdos, compromisos y protocolos de integridad, mediante estrategias de socialización.

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Observaciones
Subcomponente 6 Iniciativas Adicionales	6.1	Realizar seguimiento al SIGEP Componente Hoja de Vida y Bienes y Rentas .	Verificar que los responsables del registro, almacenamiento, consolidación, seguimiento y evaluación de la información organizacional del IMTRAC cumplan con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	N° de seguimiento realizados al SIGEP Componente Hoja de Vida y Bienes y Rentas / N° de seguimiento programados al SIGEP Componente Hoja de Vida y Bienes y Rentas	Jefe de Recursos Humanos Director IMTRAC	01-07-2024 30-11-2024	50	Se hacen seguimientos al SIGEP en cuanto actualización de hojas de vida y se insta a la elaboración y presentación del formato de bienes y rentas.
Subcomponente 6 Iniciativas Adicionales	6.2	Implementar acciones de capacitación sobre la política de	Plan Institucional de Capacitación - PIC 2024	Número de capacitación sobre la política de	Jefe de Recursos Humanos	30-06-2024 30-12-2024	0	Se recomienda Realizar campañas de sensibilización



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



		integridad, código de integridad y gestión de conflictos de intereses, a través del plan institucional de capacitación - PIC dirigido a los servidores públicos (funcionarios).		integridad, código de integridad y gestión de conflictos de intereses realizadas / Número de capacitación al año sobre la política de integridad, código de integridad y gestión de conflictos de intereses programados * 100	Director IMTRAC			de los valores contenidos en el Código de Integridad y gestión de conflictos de intereses con los Servidores públicos del Instituto.
--	--	---	--	--	--------------------	--	--	--

EDUYN CUELLO QUIROZ
Jefe Oficina de Control Interno IMTRAC



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo indicado en el presente informe, durante el primer cuatrimestre del año 2024, el Jefe de Control Interno de Gestión del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal verificó la formulación y publicación oportuna del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la página Web de la entidad; así mismo, realizó el seguimiento y el control a la implementación y a los avances en el cumplimiento de las actividades de acuerdo con la programación definida en el mencionado Plan.

Es necesario recordar que la primera y segunda línea de defensa deben realizar acompañamiento a los responsables de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y control, identificando nuevas acciones de control o definiendo nuevos riesgos de corrupción teniendo en cuenta la metodología suministrada por el DAFP.

Verificar e implementar acciones conforme al cumplimiento de las directrices del Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", así como la implementación de acciones en cumplimiento de las directrices impartidas por el DAFP a través de la guía para el diseño de procesos en el marco del MIPG.

Proyectar acto administrativo para la adopción de los Instrumentos de Gestión de la Información: Registro o inventario de Activos de Información, Esquema de Publicación de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada.

Fortalecer la ejecución de las políticas de operación para la Implementación del registro o inventario de activos de Información, el esquema de publicación de información y el índice de Información Clasificada y Reservada, divulgarlas e implementarlas.

Continuar con la rendición de cuentas a los ciudadanos, generando espacios de diálogo entre la Administración ya comunidad, facilitando así el control social, la evaluación de la gestión y la transparencia.

Realizar las actualizaciones correspondientes de la página web de acuerdo a los lineamientos de gobierno Digital.

Se insta a publicar el presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

Realizar campañas de sensibilización de los valores contenidos en el Código de Integridad con los Servidores públicos del Instituto. Está pendiente la Socialización del Código de Integridad con los nuevos funcionarios.

El próximo seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre, se realizará los primeros 10 días del mes de septiembre de 2024, cumpliendo con los lineamientos impartidos por las leyes orientadas a prevenir la corrupción (art. 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Art. 52 de la 1757 de 2015 y en la ley de transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014).

Eduyn D.J. Cuello Quiroz
Jefe Control Interno de Gestión